



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO No. 1.958.-

LITUECHE, 24 de Septiembre de 2013.-

DAEM: 754.-  
24/09/2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el Art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación año 2013.
- Los vehículos Municipales, pertenecientes al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de Contratación de Pólizas de Seguros para dichos vehículos Municipales.
- La Contratación de Pólizas de seguros de daños propios para vehículos del Departamento de Educación la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación.
- La disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 1703 de fecha 22 de Agosto de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 38 -L113.
- El Reclamo impuesto por el oferente Cia. Productora de Seguros Vial e Hijo Ltda.
- El Acta de Apertura de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Publica.

DECRETO :

1.- Declárese Inadmisibile la Licitación para la Contratación de Pólizas de Seguros Vehículos Municipales, Área de Educación, de la Comuna de Litueche".

2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación para la Contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos Municipales, Área Educación de la Comuna de Litueche.

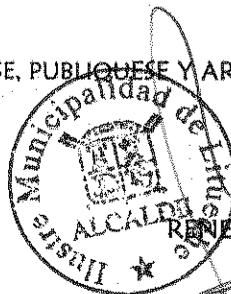
2.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta del proceso antes señalado y publíquese en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

RAE/MOP/rdd



RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde